



Municipalidad de
BellaVista
Progresando contigo

GERENCIA MUNICIPAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 018-2023-MDB/GM

Bellavista, 20 de febrero del 2023

VISTO:

El Informe N° 0257-2023-MDB/GAF/SGL de fecha 20.02.2023, emitido por la Subgerente de Logística, mediante el cual solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 003-2023-MDB/GAF de fecha 12 de enero de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2023-MDB/GAF del 9 de febrero de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas plantea la necesidad de alquiler de un local para el funcionamiento de oficinas administrativas de Municipalidad Distrital de Bellavista, concluyendo que es necesario seguir contando con el alquiler del inmueble ubicado en el Jr. Grau N° 495, cruce con Colina N° 601, Cercado de Bellavista, cuyo propietario es el señor Lucio Mesones Mocarro, por el plazo de un año, mediante una contratación directa que debe alinearse a la normativa vigente en materia de contrataciones. En tal sentido, mediante Memorándum N° 0117-2023-MDB/GAF del 9 de febrero de 2023, requiere el alquiler del mencionado inmueble;

Que, mediante Memorándum N° 0341-2023-MDB/GPP de fecha 20 de febrero del 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1021 – 2023 por un monto de S/ 146,160.00, para el arrendamiento de inmueble para oficinas administrativas, solicitado por la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 0257-2023-MDB/GAF/SGL del 20 de febrero de 2023, la Sub Gerencia de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del período 2023, a fin de incluir el procedimiento de selección (contratación directa) para el arrendamiento de inmueble para oficinas de la Municipalidad Distrital de Bellavista, por un valor estimado de S/ 146,160.00;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDB/AL del 18 de enero de 2023 (artículo 2, inciso w), se delegó en la Gerencia Municipal, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, las mismas que se efectuarán conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;



Municipalidad de
Bella Vista
Progresando contigo

GERENCIA MUNICIPAL

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, concordante con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señalan que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Sub Gerencia de Logística y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; en ejercicio de las facultades delegadas en el artículo 2, inciso w) de la Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDB/AL de fecha 18 de enero de 2023 y, de conformidad con la normativa vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en los siguientes términos;

ACCIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR REFERENCIA / ESTIMADO	TIPO DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
INCLUIR	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	S/ 146,160.00	RECURSOS DETERMINADOS	CONTRATACIÓN DIRECTA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Logística, el registro de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal